

CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Nosotros, Jeisson Jair Benavides Bastidas, José Mauricio Castillo Gómez, Claudia Lorena Pedraza Rosas y Orlando Plata Murcia, mayores de edad, vecinos de la ciudad de Bogotá, Colombia, identificados como aparece al pie de nuestra firma, actuando en nombre propio y representación, y para los efectos del presente contrato LOS CEDENTES, por una parte; y por la otra, SILVER SAS, que se denominará LA CESIONARIA, empresa legalmente constituida y domiciliada en la ciudad de Bogotá, Colombia, cuyo Representante Legal para el presente documento es Orlando Andrés Plata Blanco, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, Colombia, identificado como aparece al pie de su firma, por medio del presente manifiestan:

PRIMERO: Que los primeros, como creadores de la INVENCION denominada “DISPOSITIVO PARA DISTRIBUCIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA”, cedemos y traspasamos todos los derechos que nos correspondan, así como las prerrogativas, sin excepción alguna, de la invención mencionada a favor de LA CESIONARIA.

SEGUNDO: CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: LOS CEDENTES declaran que son únicos titulares de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y, en consecuencia, pueden disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. Así mismo, LOS CEDENTES declaran que para la creación objeto de la presente cesión, no han vulnerado derechos de Propiedad Intelectual de terceros.

Los CEDENTES y CESIONARIA firman este documento como prueba de su aceptación de la cesión.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 05 días del mes de mayo de 2021.

CEDENTES



Jeisson Jair Benavides Bastidas
c.c. 1.085.305.010



José Mauricio Castillo Gómez
c.c. 86.074.732



Claudia Lorena Pedraza Rosas
c.c. 1.051.474.372



Orlando Plata Murcia
c.c. 13.847.779

CESIONARIA



Orlando Andrés Plata Blanco
Representante Legal SILVER SAS
c.c. 1.019.052.681